



Términos de referencia

Consultoría para la realización de Branding para mujeres emprendedoras beneficiarias del proyecto Junam/juntas

“Junam/Juntas: Autonomía y atención Integral para vidas libres de violencia de mujeres indígenas y mestizas de Chimaltenango con el CAIMUS” (Código del proyecto 2022/PRYC/001015)

Organización: Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN).

Cooperante: Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo (ASAD).

Donante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Duración: 90 días calendario desde la adjudicación del contrato.

Fecha de inicio: tercera semana de enero de 2024.

Localización: CAIMUS de Chimaltenango.

Proceso de reclutamiento:

- ✓ Las personas interesadas deben enviar su propuesta técnica y financiera, así como su candidatura según lo solicitado en estos términos de a los correos electrónicos: **guatemala@asad.es;** **guatemala2@asad.es** **gestion.guatemala@asad.es** y **reclutamientoasogen@gmail.com** con el asunto **Consultoría para la realización de Branding para mujeres emprendedoras**
- ✓ Sólo las candidaturas seleccionadas serán contactadas.
- ✓ Fecha límite recepción de candidaturas: **9 de enero del 2024 hasta las 16.00h** (no serán aceptadas candidaturas incompletas o recibidas fuera de la fecha límite).

1. Antecedentes

La Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN) y la Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo (ASAD) implementan, con el apoyo financiero de la AECID, el proyecto “*Junam/Juntas: Autonomía y atención Integral para vidas libres de violencia de mujeres indígenas y mestizas de Chimaltenango con el CAIMUS*” que busca contribuir al logro de una vida libre de violencia de las niñas, adolescentes y mujeres indígenas y mestizas, del departamento de Chimaltenango.

A través del Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS) de Chimaltenango coordinado por ASOGEN, con este proyecto se espera contribuir a que las mujeres del departamento accedan a una atención integral reforzada, así como a autonomía económica para el ejercicio pleno de sus derechos (ODS5).

A raíz de lo anterior surge el proyecto Junam que integra el Resultado 2: “Mujeres chimaltecas refuerzan sus capacidades, derechos y oportunidades para la autonomía económica”. En este sentido se han desarrollado talleres en temas sociales y de emprendimiento para el fortalecimiento de las mujeres. Actualmente se ha levantado información de planes de negocio, los cuales han proporcionado información para toma de decisiones en la construcción del branding de cada emprendimiento. Los emprendimientos forman parte de los sectores de servicio, comercio, producción, manufactura.

La población meta que atiende el proyecto con el resultado 2, está constituido por 100 mujeres, sobrevivientes de violencia provenientes de los municipios de Chimaltenango, Tecpán, Patzún y San Andrés Itzapa, atendidas o no en el CAIMUS.

2. Objetivos del proyecto

El proyecto se articula en torno a los siguientes objetivos:

- **Objetivo General:** Contribuir al logro de vidas libres de violencia para mujeres indígenas y mestizas de Chimaltenango.
- **Objetivo Específico:** Mejorar la autonomía de las mujeres del depto. de Chimaltenango a través del CAIMUS.

3. Objetivos de la Consultoría

Contribuir en la elaboración de branding para emprendimientos de mujeres de cuatro municipios de Chimaltenango, sobrevivientes de violencia; así como la asistencia técnica y acompañamiento en feria de emprendimiento.

Objetivos específicos:

- Diseñar y creación de 40 marcas comerciales, eslogan y logotipo de los emprendimientos de mujeres sobrevivientes de violencia.
- 45 diseños de tarjetas personales de cada emprendimiento
- Diseño de 40 banner y 3 mantas vinílicas personales de los emprendimientos.
- Proporcionar asistencia técnica y acompañamiento al equipo técnico de ejecución del proyecto Junam y mujeres emprendedoras en el desarrollo de una feria de emprendimiento a efectuarse en el departamento de Chimaltenango

4. Área Geográfica de la Consultoría

El área geográfica en la que se desarrollará la presente consultoría es el municipio de Chimaltenango, en donde se encuentra ubicado el CAIMUS.

5. Actividades

La consultoría se realizará en estrecha coordinación y comunicación con el equipo de gestión del proyecto, así como con la coordinadora Local del proyecto y técnica de emprendimiento, por lo que deben incorporarse mecanismos de coordinación y retroalimentación en el diseño metodológico y en el cronograma de actividades.

Desarrollo de la primera reunión con ASOGEN, ASAD y coordinadora del proyecto JUNAM para trasladarán los lineamientos necesarios para la realización de la creación diseño de cada branding, tarjetas de presentación y banner de los emprendimientos y así ajustar la metodología y el cronograma de trabajo a seguir.

- Diseñar y creación de 40 marcas comerciales, eslogan y logotipo de los emprendimientos de mujeres sobrevivientes de violencia de acuerdo a las especificaciones de los planes de negocio y necesidad de las mujeres.



- Diseño de 45 tarjetas personales de cada emprendimiento de acuerdo a las necesidades de las mujeres.
- Diseño de 40 Banner y 3 mantas vinílicas personales para los emprendimientos.
- Los diseños deben ser creativos e innovadores, adaptadas al contexto y de acuerdo al perfil de los emprendimientos, siendo la transversalidad de género y pertinencia cultural uno de los lineamientos más importantes para la inclusión en lo gráfico.
- Proporcionar asistencia técnica y acompañamiento al equipo técnico de ejecución del proyecto Junam y mujeres emprendedoras en el día del desarrollo de una feria de emprendimiento a efectuarse en el departamento de Chimaltenango
- Todo el material creado y desarrollado debe estar validado por el equipo técnico a cargo del proyecto y las mujeres emprendedoras, para ello deberá desarrollar talleres o visitas de validación.

6. Productos de la Consultoría

Los productos que se esperan de esta consultoría son los siguientes (los cuales se encuentran sujetos a modificación o ampliación por parte del equipo de coordinación durante la consultoría):

- Plan de trabajo y cronograma que incluya la metodología a desarrollar.
- Diseñar de 40 marca comercial, eslogan y logotipo en dos copias digitales en CD, artes para imprenta, versiones ligeras al PDF, versión imprenta con archivos editables
- Diseño de 45 tarjeta de presentación para mujeres emprendedoras en dos copias digitales en CD, artes para imprenta, versiones ligeras al PDF, versión imprenta con archivos editables
- Diseño de 40 banner y 3 mantas vinílicas, para los emprendimientos en dos copias digitales en CD, artes para imprenta, versiones ligeras al PDF, versión imprenta con archivos editables.

Para el arte final para enviar a imprenta se tendrá en cuenta.

- Formato ligero alternativo a PDF
- Archivos editables
- Imágenes utilizadas de un mínimo de 300-400 ppp.

7. Duración de la consultoría

La duración máxima esperada es de 3 meses (90 días calendario) iniciando tras la aprobación del plan de trabajo y la firma del contrato.

8. Perfil requerido

La persona o equipo consultor debe reunir los siguientes requisitos:

- Profesional en diseño gráfico, artes gráficas, ciencias de la comunicación o afín.
- Conocimiento y experiencia al menos de 5 años en desarrollo de marca comercial, eslogan y logotipos para empresas y emprendimientos.
- Habilidad en diseño y creación de tarjeta de presentación de productos de emprendimientos.
- Conocimiento y habilidad en el diseño de Banner para emprendimientos.
- Competencia en diseño, dibujo, e ilustración.
- Tener experiencia en marketing estratégico.
- Conocimientos y experiencia en marketing digital
- Conocimiento y habilidad en fotografías publicitaria.
- Dominio de aplicaciones/programas de edición y diseño (ej. Suite Adobe: Illustrator, Photoshop, etc.).
- Tener experiencia comprobable con emprendimientos y MIPYMES
- Conocimiento del territorio y contexto de intervención de los emprendimientos, será valorado positivamente.
- Buenas habilidades para la comunicación y la coordinación, así como para el trabajo en equipo y el relacionamiento estratégico.
- Capacidad para autogestionarse y realizar trabajo de manera remota cumpliendo con entregas en forma y tiempo.

- Disponibilidad para desplazarse al interior del departamento de Chimaltenango, con énfasis en área de intervención del proyecto JUNAM.

9. Presentación de propuestas y candidaturas

Las propuestas técnicas y financieras en conjunto con las candidaturas deben ser enviadas en formato PDF a más tardar el 5 de enero del 2024 a las 16h a los correos electrónicos: guatemala@asad.es; guatemala2@asad.es gestion.guatemala@asad.es y reclutamientoasogen@gmail.com, bajo el asunto Consultoría para la realización de Branding para mujeres emprendedoras. Las propuestas recibidas fuera del plazo señalado y/o que se presenten incompletas no serán valoradas.

La documentación que se deberá incluir es la siguiente:

1. CV detallado de la persona o equipo consultor, con documentos de respaldo académico y laboral en el que se describa cómo cumple con el perfil detallado en el apartado 8 del presente documento, especificando la experiencia requerida (máximo 3 páginas de CV). En el caso de tratarse de un equipo consultor, incluir el rol de cada integrante del equipo en la consultoría y también el CV de cada integrante. El CV debe incluir los datos de contacto (celular y correo electrónico). Debe anexarse copias de DPI de persona consultora y/o integrantes en el caso de tratarse de equipos; RTU actualizado.
2. Documento en el que se enlistan de manera sintética y explícita la experiencia de la persona y/o equipo consultor en procesos descrito en los presentes términos de referencia.
3. Se solicita que adjunten productos digitales o links que acrediten la experiencia en la realización de procesos similares a los descritos en los presentes TDR. Necesario para el proceso de evaluación.
4. Propuesta técnica de máximo 5 páginas en la que refleje con claridad la descripción metodológica según los productos esperados y el cronograma detallado para cada fase.
5. Propuesta económica detallada con costes (incluyendo el desglose de pago de IVA que corre a cargo de la persona consultora y todos los componentes necesarios para la ejecución de la misma). La validez de la oferta debe ser como mínimo de un mes y debe incluir todos los gastos de viáticos en los que pueda incurrir la consultora y/o equipo consultor para la ejecución completa de la misma.

El equipo a cargo de la evaluación de las propuestas realizará la selección en los siguientes criterios generales:

1. Cualificación y experiencia de la persona consultora o del equipo consultor en función del perfil solicitado.
2. Calidad de la propuesta técnica y metodológica.
3. Costo de la oferta financiera vs metodología propuesta y perfil de la persona consultora y/o el equipo consultor.
4. Grado de cumplimiento de los términos de referencia.

10. Honorarios, formas de pago y tratamiento de la información

El valor de la consultoría será cancelado contra entrega de productos y facturas contables, que incluirán los impuestos de acuerdo con el régimen de inscripción de la persona o equipo consultor. El pago de los impuestos correspondientes estará a cargo de la persona consultora, así como los gastos de viajes (no se contempla un pago extraordinario de viáticos).

Las modalidades de pago serán las siguientes:

- Primer pago de un 20% a la firma del contrato, tras la entrega y aprobación del plan de trabajo (producto 1).
- Segundo pago del 50% contra entrega de 30 diseños de marcas comerciales, eslogan, logotipos, tarjetas y banners de los emprendimientos de mujeres sobrevivientes de violencia, versión imprenta con archivos editables (producto 2).
- Pago del 30% contra entrega de los restantes diseños de marcas comerciales, eslogan, logotipos, tarjetas y banners de los emprendimientos de mujeres sobrevivientes de violencia, versión imprenta con archivos editables, así como el a ver proporcionando acompañamiento y asistencia técnica en una feria de emprendimiento. (producto 3).

La persona consultora o equipo se compromete a tratar la información con confidencialidad y con la finalidad exclusiva de la realización del servicio. Tras el término de la prestación de los servicios, devolverá todos los soportes donde se halle toda la información recabada a La Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades -ASOGEN- y a la Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo -ASAD-; esta información no podrán ser objeto de ningún tratamiento distinto a los previstos contractualmente.

La persona consultora o equipo se comprometen a no realizar ninguna cesión de datos, salvo que tal cesión fuese imprescindible para la correcta implementación del servicio (en cuyo caso sería autorizada específicamente por las organizaciones ejecutoras del proyecto).



Todos los productos de la consultoría serán propiedad de las organizaciones ejecutoras del proyecto que podrán reservarse el derecho de editarlos y/o publicarlos.